

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

NIT 900.017.447-8
CL 99 11A 32
Teléfono: +577420404
Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018
AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009
Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Nº FELE89040

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPO	Fecha de Expedición : 21/09/2023
NIT : 860.061.099-1	Fecha de Vencimiento : 05/11/2023
	Fecha Validación : 21/09/2023 10:32:03
Dirección : CL 63 59 A 06	Fecha y Hora Entrega :
Teléfono : +577420404	Nro O/C : 115017
CUFE : 5a9ab8013b24f08ab42f8185dbf22141e1670a950c2144e37d307cb0187f955d8a53db dbcc9656a4a5921088a22633bb	Tipo de Moneda : COP
Observación :	Correo :
Entrega :	Fecha de Compra : 06/09/2023
Forma de Pago : 45 días de pago	Tipo de cambio : 1.00000
Plazo : Hasta el 11/05/2023 sin deducción	Nro. Interno : 9002912008

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia				
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE IMPUESTO ITEM	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL	
1	1	CONVENIO: 59932 OC 115017 # TARJETAS 82 - COND. ESPECIAL:gc físic dotación oc 115017	0.000	47.280.000,00		47.280.000,00	

SON: Cuarenta y siete millones doscientos ochenta mil con 00/100 PESOS

SUB-TOTAL	\$	47.280.000,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	47.280.000,00

Observaciones:

Medio de Pago:



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021490189 del 19/11/2021, Prefijo FELE, Rango 45052 hasta 1000000 con una vigencia de (24) meses desde el 19/11/2021, hasta 19/11/2023.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

Pag. 1 de 1

SOVOS

Paperless S.A.S./Sovos
NIT: 900.749.874-0
eInvoice Colombia